

*Gijón a 3 de marzo de 2022*

## **NOTA DE PRENSA DE LA ASOCIACION LIBERUM**

Hace escasos minutos ha sido presentada **QUERRELLA CRIMINAL** contra la Subdirectora y la Directora General de Salud Pública de la **XUNTA DE GALICIA**, y contra el Consejero de Sanidad y el Presidente de la **XUNTA DE GALICIA**, D. **ALBERTO NUÑEZ FEIJOO**, por los supuestos **DELITOS DE PREVARICACION, COACCION Y DISCRIMINACION**.

Desde la ya temprana imposición del Pasaporte Covid-19 en Galicia, a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo del 14 de septiembre de 2021, ha sido prorrogado en multitud de ocasiones en diferentes ámbitos sociales **por mas de SEIS MESES**. Desde que se tuvo conocimiento de que el Certificado Covid-19 de la Unión Europea, y en concreto desde el 1 de diciembre de 2021 con el Informe de la Ponencia del Consejo Interterritorial de Salud acerca del impacto negativo y nulo de la medida, tanto la Dirección general de Salud Pública, como la Consejería Sanidad como el Presidente de la Xunta de Galicia, han continuado imponiendo el Pasaporte Covid-19 de manera coercitiva y obligatoria a todos los ciudadanos galleg@s. Es mas, aún a fecha de hoy, sin evidencia científica alguna, queda obligatorio en centros sanitarios y sociosanitarios de la red gallega de Salud.

Por parte de la Administración, se están hurtando y escollando deliberadamente los datos de impacto del Pasaporte Covid-19 y no aparecen los datos estadísticos, ni los informes, ni los estudios, ni los motivos ni los indicios del motivo y fundamento de porque es necesaria la imposición de una medida restrictiva de derechos fundamentales, cuando en realidad y según sus propias palabras, lo utilizan como medio para incentivar la vacunación contra el covid-19.

**O te vacunas o no tendrás libertad**

**BASTA YA**

Nuestro lugar, el de la **ASOCIACION LIBERUM**, esta en los juzgados y tribunales, donde hemos acudido en cientos de ocasiones ante la restricción salvaje de derechos fundamentales y donde recurso tras recurso, demanda tras demanda, querella tras querella, vemos recuperados aquello que mas valoramos y que se nos ha eliminado.

**LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA.**

Se ha interpuesto la **QUERELLA CRIMINAL**, a fin de que los Tribunales de Justicia investiguen si las resoluciones administrativas de la Xunta de Galicia se encontraban huérfanas de aquellos datos e informes necesarios para la imposición de la medida y que a nuestro juicio, existen indicios racionales de que han podido atentar contra el interés general, a sabiendas de su injusticia. Seguiremos luchando en los Tribunales de Justicia para recuperar aquello que mas anhelamos y que nunca nos debieron HURTAR.

**¡¡¡VIVA LA LIBERTAD!!!**

Ref. Exp.		Nº Exp.	156/2022
Procedimiento	QUERELLA		
Juzgado	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Nº Autos	
Ciente	ASOCIACION LIBERUM		
Contrario	ALBERTO NUÑEZ FEIJÓO		

Mensaje LexNET - Acuse - Iniciador Asunto		Fecha Generación: 03/03/2022 13:50	
<b>Mensaje</b>			
IdLexNet	1202210474608816		
IdLexnet Del Mensaje Enviado	002210474608816		
Asunto	Coacciones		
Remitente	Colegio de Procuradores		
Destinatarios	Organo	Buzón Colegio de Procuradores	
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO INSTRUCCION de Santiago de Compostela, A Coruña (1507843000)	
		JDCO. INSTRUCCION SUPLENTE	
		OF. REGISTRO Y REPARTO INSTRUCCION (1507843000)	
Fecha-hora envio	03/03/2022 13:50:31		

**AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA. –**

[REDACTED], Procurador de los Tribunales, actuando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN LIBERUM**, según se acredita mediante apud acta con **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y PODER ESPECIAL** que acompañamos como documento **número 1**, con C.I.F número G-04958344, cuyos Estatutos y Acta Fundacional se acompañan como documento **número 2** y **número 3**, quien comparece, con el certificado de adopción del acuerdo de presentación de **QUERRELLA CRIMINAL** que acompañamos como documento **número 4**, a través de su presidenta [REDACTED], mayor de edad, número de documento nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en el término municipal de Cangas de Onís (Asturias) bajo la dirección letrada de **D. [REDACTED]** colegiado número [REDACTED] del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, número de teléfono [REDACTED], email [REDACTED] ante el Juzgado de Instrucción comparezco y como mejor proceda en Derecho **DIGO**,

Que por medio del presente escrito y en la representación que ostento y, siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, mediante el presente escrito interpongo **QUERRELLA CRIMINAL** por los **SUPUESTOS DELITO DE PREVARICACION DEL ARTICULO 404 DEL CODIGO PENAL, DELITO DE COACCIONES DEL ARTICULO 172 DEL CODIGO PENAL y DELITO DE DISCRIMINACION DEL ARTICULO 510 DEL CODIGO PENAL,** dando cumplimiento a lo que determinan los arts. 270 y concordantes de La Ley de Enjuiciamiento Criminal, Real Decreto 14 de septiembre de 1882 ( en adelante LECRIM), por los hechos y contra las personas que a continuación se mencionan.

Esta representación hace constar que ejercitará, cuantas acciones penales y civiles derivan del delito en la forma y con los requisitos señalados en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En su virtud,